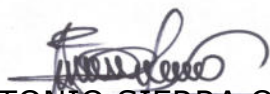


CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2017-181 al despacho para resolver solicitud de renuncia al poder del apoderado de la parte demandante, allegando copia de la comunicación enviada en tal al poderdante.

Marzo 1º. de 2024


JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo del BANCO DE BOGOTA S.A. contra
ANDRES FELIPEZ ALVAREZ GUTIERREZ - Radicación 41001-40-03-007-
2017-00181-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el
memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada
al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por la
Dra. SANDRA CRISTINA ALVAREZ POLANIA al poder conferido por la parte
ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del
C.G.P.

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ